



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2010

Expte. N° 18.203/09

VISTO la resolución R-N° 0036-10 de fecha 12 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por el Sr. Sixto CHÁVEZ, al cargo Categoría 4 – Sereno, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con efecto al 1° de enero de 2009, siendo el correcto, con efecto al 1° de enero de 2010.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 0036-10, donde dice 2009, debe decir 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones General de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, oportunamente archívese.



Sergio Enrique Villalba
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Stella Pérez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0105-10